



EXPEDIENTE: 54/S/16/SU/GE/A/0027

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, POR LA QUE SE ESTABLECE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE RESEÑADO, DESTINADO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE JERINGAS 3 PIEZAS PRECARGADAS (Na Cl 0,9% 3 ml), PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ANTICIPADA..

Del expediente de referencia se derivan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de esta Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil número **4147/2016 – Tomo 1, de 10 de noviembre**, se inicia expediente de contratación destinado al **SUMINISTRO DE JERINGAS 3 PIEZAS PRECARGADAS (Na Cl 0,9% 3 ml), PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA**, mediante procedimiento abierto y tramitación anticipada, por un importe total de **CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (474.049,26 €)**, con el siguiente desglose: **CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (460.242,00 €)**, **IGIC excluido; 3% IGIC: TRECE MIL OCHOCIENTOS SIETE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (13.807,26 €)**, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 220.06.45 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según el siguiente cuadro:

LOTE ÚNICO	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT. S/IGIC	IGIC	PRECIO UNIT. C/IGIC	IMPORTE 2017 S/IGIC	IMPORTE 2018 S/IGIC	IMPORTE 2019 S/IGIC	IMPORTE 2017 C/IGIC	IMPORTE 2018 C/IGIC	IMPORTE 2019 C/IGIC
1	Jeringa 3 piezas precargada Na Cl 0,9% 3 ml	0,2700	3%	0,2781	153.414,00	153.414,00	153.414,00	158.016,42	158.016,42	158.016,42
TOTAL S/IGIC							460.242,00			
3% IGIC							13.807,26			
TOTAL C/IGIC							474.049,26			

Segundo.- En virtud de la Resolución nº **4192 / 2016 - Tomo: 1, de 14 de noviembre**, se aprueba el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación, así como el gasto que supone el citado expediente, disponiendo la apertura del procedimiento abierto de adjudicación.

Tercero.- Tras la publicación del Anuncio de Licitación en el Perfil del Contratante el día **21 de noviembre de 2016**, en el D.O.U.E. nº **DO/S S224 408903-2016-ES** el día **11 de noviembre de 2016**, en el B.O.E. nº **288** el **29 de noviembre de 2016**, dentro del plazo establecido al efecto presentaron su proposición al presente procedimiento las siguientes firmas comerciales: **B. Braun Medical, S. A. y Marcial Fernandez Betancort, S. L.**, resultando admitidas al presente procedimiento según consta en el **Acta nº 1/2017** de fecha **16 de enero de 2017**.

Cuarto.- Celebrada la segunda Mesa de Contratación, según consta en el **Acta nº 2/2017** de **20 de enero**, se solicita Informe Técnico a la Dirección de Enfermería, de las Proposiciones NO evaluables mediante cifras o porcentajes (sobre nº 2) para la valoración del criterio de adjudicación nº **2**, previa comprobación del cumplimiento con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Quinto.- La Dirección de Enfermería, remite el **informe técnico**, en el que justifica y otorga la valoración de acuerdo con el criterio de adjudicación nº **2**, según el siguiente resultado:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 17/03/2017 - 14:25:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1410 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 21/03/2017 09:56:34	Fecha: 21/03/2017 - 09:56:34
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H3o6U7nMYaUab-oh5JQN7Fz-U4UgOIKb	 
El presente documento ha sido descargado el 21/03/2017 - 10:23:03	



LICITADOR: B. BRAUN MEDICAL, S. A.				
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
2.1	Nivel de Seguridad			
	2.1.1	Mínimo riesgo de contaminación	4%	4%
	2.1.2	Formato de jeringa 3 ml	4%	0%
2.2	Facilidad de uso		6%	6%
2.3	Adaptabilidad del cono a la conexión del catéter		5%	5%
2.4	Nitidez de la información del contenido en el cuerpo de la jeringa		5%	5%
2.5	Suavidad del émbolo que facilite la inyección del contenido		4%	4%
2.6	Facilidad de apertura del envase		2%	0%
TOTAL PUNTUACIÓN:			24,00%	

2.1.2 Riesgo de confusión por tamaño de jeringa. Pudiendo existir error por la posibilidad de añadir medicación.

2.6 Envoltorio exterior difícil apertura y tapón muy duro.

LICITADOR: MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S. L.				
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS				
2.1	Nivel de Seguridad			
	2.1.1	Mínimo riesgo de contaminación	4%	4%
	2.1.2	Formato de jeringa 3 ml	4%	4%
2.2	Facilidad de uso		6%	6%
2.3	Adaptabilidad del cono a la conexión del catéter		5%	5%
2.4	Nitidez de la información del contenido en el cuerpo de la jeringa		5%	4%
2.5	Suavidad del émbolo que facilite la inyección del contenido		4%	4%
2.6	Facilidad de apertura del envase		2%	2%
TOTAL PUNTUACIÓN:			29,00%	

2.4 Tamaño de letra.

Sexto.- Con fecha **20 de febrero de 2017** se celebra el acto público de la Mesa de contratación, según consta en el **Acta nº 5/2017**, para la apertura de la documentación del sobre nº 3, que contiene la **Proposiciones evaluables mediante cifras o porcentajes**. A la vista de las ofertas presentadas por los licitadores, se obtiene la valoración correspondiente al criterio nº 1, **“Oferta Económica”**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	PRECIO LICITACIÓN S/ IGIC	IGIC	B. BRAUN MEDICAL, S. A.		MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S. L.	
			Precio Ofertado S/ IGIC	Puntuación obtenida	Precio Ofertado S/ IGIC	Puntuación obtenida
Jeringa 3 piezas precargada Na Cl 0,9% 3 ml	0,27	3%	0,2400 €	70,00%	0,2480 €	67,74%

Septimo.- Tras la valoración de la totalidad de los criterios de adjudicación, la Mesa de Contratación eleva propuesta de adjudicación, donde considera la oferta económicamente más

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 17/03/2017 - 14:25:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1410 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 21/03/2017 09:56:34	Fecha: 21/03/2017 - 09:56:34
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H3o6U7nMYaUab-oh5JQN7Fz-U4UgOIKb</p>  	
El presente documento ha sido descargado el 21/03/2017 - 10:23:03	



ventajosa la presentada por la firma **MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S. L.**, según queda reflejado en la siguiente tabla:

PONDERACIÓN MÁXIMA	B. BRAUN MEDICAL, S. A	MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S. L.
Criterio 1 Oferta económica (70%)	70,00%	67,74%
Criterio 2 Características Técnicas (30%)	24,00%	29,00%
TOTAL	94,00%	96,74%

Octavo.- El día **24 de febrero de 2017** se requiere al licitador propuesto como adjudicatario, para que dentro del plazo de **10 días hábiles** presenten la **documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva y de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social** en la forma que se establecen en las cláusulas **16, 17 y 18** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo se le requiere para que en el mismo plazo presente la documentación relativa a capacidad y solvencia de la empresa a que hacen referencia los apartados **2.1** al **2.5** de la cláusula **12** en el supuesto de que el licitador propuesto como adjudicatario haya optado por acreditar el cumplimiento de los criterios de selección y de no concurrencia de las situaciones de exclusión a través de la presentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Noveno.- La firma **Marcial Fernández Betancort, S. L.**, constituyó garantía definitiva por importe de **VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON CUATRO CENTIMOS (21.137,04 €)**, con registro de entrada nº 291255 / SCS / 56742 el 7 de marzo de 2017 y la documentación requerida en el antecedente anterior en tiempo y forma.

Décimo.- El Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria está sujeto a Control Financiero Permanente. La Dirección Gerencia del Complejo estima que la presente adjudicación es ajustada a derecho.

Vista la Propuesta de Adjudicación, donde se propone la **adjudicación** del expediente nº **54/S/16/SU/DI/A/0027**, destinado a la contratación del **SUMINISTRO DE JERINGAS 3 PIEZAS PRECARGADAS (Na Cl 0,9% 3 ml)**, **PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA**, a la entidad **Marcial Fernández Betancort, S. L.**, con **C.I.F. B35329960** por un importe total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON DOS CENTIMOS (435.423,02 €)**, con el siguiente desglose: **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (422.740,80 €)**, IGIC excluido, **3% IGIC: DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS (12.682,22 €)** con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 220.06.45** del **Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según el siguiente detalle:

MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S. L.								
LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2017	CANTIDA D 2018	CANTIDA D 2019	PRECIO UNIT. S/IGIC	IMPORTE 2017 S/IGIC	IMPORTE 2018 S/IGIC	IMPORTE 2019 S/IGIC
Único	Jeringa 3 piezas precargada (Na Cl 0,9% 3ml.)	568.200,00	568.200,00	568.200,00	0,2480 €	140.913,60	140.913,60	140.913,60
TOTAL ADJUDICACIÓN S/IGIC							422.740,80	
IGIC 3%							12.682,22	
TOTAL ADJUDICACIÓN C/IGIC							435.423,02	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 17/03/2017 - 14:25:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1410 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 21/03/2017 09:56:34	Fecha: 21/03/2017 - 09:56:34
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H3o6U7nMYaUab-oh5JQN7Fz-U4UgOIKb	 
El presente documento ha sido descargado el 21/03/2017 - 10:23:03	



Visto los anteriores antecedentes, la documentación presentada, así como el cumplimiento de los contratistas propuestos con los requisitos exigidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, le son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES

Primera.- El órgano de contratación, que actúa en nombre de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, es la **Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil de Gran Canaria**, en virtud de la competencia que le reconocen los artículos **26.2 y 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero (B.O.C. nº 32, de 15 de marzo) por el que se aprueba el Reglamento de Organización del Servicio Canario de la Salud**, en relación con la Orden de la Consejera de Sanidad de fecha **09 de mayo de 2013**, inscrita en el Registro de Resoluciones con el nº **270 el 10 de mayo de 2013** por la que se nombra **Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil**, en relación con la Resolución nº **866/2017 de 09 de marzo**, del Director del Servicio Canario de la Salud, por la que se determina la sustitución temporal del Director Gerente de este Complejo Hospitalario por el Director Médico del mismo.

Segunda.- La legislación aplicable está constituida por el **Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre** por el que se aprueba el **Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)**, la **Directiva 2014/24/UE**, de 26 de febrero de 2014 y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa.

Tercera.- En virtud de los artículos **151.3 y 151.4 del TRLCSP**, la adjudicación se acordará por el órgano de contratación en resolución motivada que deberá notificarse a los candidatos o los licitadores y, simultáneamente, se publicará en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Por lo expuesto, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar el expediente **54/S/16/SU/GE/A/0027**, destinado a la contratación del **SUMINISTRO DE JERINGAS 3 PIEZAS PRECARGADAS (Na Cl 0,9% 3 ml), PARA EL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO INSULAR-MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA**, a la entidad **MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S. L.**, con C.I.F. **B35329960** por un importe total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES EUROS CON DOS CENTIMOS (435.423,02 €)**, con el siguiente desglose: **CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CUARENTA EUROS CON OCHENTA CENTIMOS (422.740,80 €)**, IGIC excluido, **3% IGIC: DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTIDOS CENTIMOS (12.682,22 €)**, con cargo a la partida presupuestaria **39 54 312C 220.06.45 del Capítulo II de Gastos Corrientes de Bienes y Servicios**, según el siguiente detalle:

MARCIAL FERNANDEZ BETANCORT, S. L.								
LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD 2017	CANTIDA D 2018	CANTIDA D 2019	PRECIO UNIT. S/IGIC	IMPORTE 2017 S/IGIC	IMPORTE 2018 S/IGIC	IMPORTE 2019 S/IGIC
Único	Jeringa 3 piezas precargada (Na Cl 0,9% 3ml.)	568.200,00	568.200,00	568.200,00	0,2480 €	140.913,60	140.913,60	140.913,60
TOTAL ADJUDICACIÓN S/IGIC							422.740,80	
IGIC 3%							12.682,22	
TOTAL ADJUDICACIÓN C/IGIC							435.423,02	

Segundo.- Se notifique esta Resolución a los interesados, y se publique en el perfil del contratante del órgano de contratación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 17/03/2017 - 14:25:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1410 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 21/03/2017 09:56:34	Fecha: 21/03/2017 - 09:56:34
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H3o6U7nMYaUab-oh5JQN7Fz-U4UgOIKb	 
El presente documento ha sido descargado el 21/03/2017 - 10:23:03	



Tercero.- Procédase, en consecuencia, a la formalización del contrato en documento administrativo, una vez transcurrido el plazo de **quince días hábiles** desde la notificación de la presente Resolución, sin que se hubiera interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el **artículo 40** del **TRLCSP**.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, regulado en el artículo **40 y siguientes** del **TRLCSP**, ante el **Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias** o ante el **Director Gerente del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil**, en el plazo de **quince días hábiles** contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación, conforme a lo señalado en el artículo **44** del **TRLCSP**, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime pertinente.

EL DIRECTOR GERENTE
P.S. EL DIRECTOR MÉDICO
(Res. del Director del S.C.S. nº 866/2017 de 09 de marzo)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN CARLOS MARTIN GONZALEZ - DIRECTOR MEDICO ATENCION ESPECIALIZADA	Fecha: 17/03/2017 - 14:25:01
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1410 / 2017 - Tomo: 1 - Fecha: 21/03/2017 09:56:34	Fecha: 21/03/2017 - 09:56:34
En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0H3o6U7nMYaUab-oh5JQN7Fz-U4UgOIKb	 
El presente documento ha sido descargado el 21/03/2017 - 10:23:03	